



**Nombre del alumno:** Wuilver Encinos Gómez .

**Nombre del profesor(a):** Arq. Edwin Fabian Burguete Trejo.

**Nombre del trabajo:** ley de catastros.

**Materia:** Valuación inmobiliaria.

**Grado:** 9º cuatrimestre.

**Grupo:** Arquitectura

Ocosingo, Chiapas a 10 de julio de 2019

Es el inventario del territorio del estado, estructurado por un conjunto de registros relativos a la identificación y valuación de los bienes inmuebles ubicados en la entidad, cuyos objetivos generales son identificar y delimitar los bienes inmuebles; integrar y mantener permanentemente actualizada la información relativa a las características cuantitativas y cualitativas de los bienes inmuebles:

- En registros con aplicación multifinalitaria.
- Determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles.
- Integrar la cartografía catastral del territorio del Estado.
- Aportar información técnica en relación a los límites del territorio del estado y de sus municipios y apoyar las tareas de ordenamiento y regulación del desarrollo urbano.

También regulan la integración, organización y funcionamiento del catastro de los bienes inmuebles, la forma, términos y procedimientos a que se sujetarán los trabajos catastrales y las obligaciones que en materia catastral tienen los propietarios o poseedores de bienes inmuebles, así como los servidores públicos del Estado, sus municipios y los Notarios.

De modo que cuando un inmueble cambia de propietario es importante dar de baja al propietario anterior y alta al nuevo propietario, para así mantener actualizado la base de datos y pagar los impuestos por los servicios de estas mismas.

*“Además, como órgano de análisis y apoyo técnico y normativo de las funciones catastrales que se realiza en el Estado, existe el Consejo Estatal Catastral, el cual se integra por:30 el Ejecutivo del Estado, quien lo presidirá por sí o por conducto del servidor público que éste designe; los Presidentes Municipales de cada Ayuntamiento; y el Secretario Técnico.” **Indítec***

Esta esta institución también esta conformada por varias dependencias la cuales cumplen función, además del apoyo, todo con el fin de brindar servicio al país y mantener el orden en las cuestiones de bienes de inmuebles.

Por ello es importante las actualizaciones de las escrituras, que son los documentos legales de nuestros bienes inmuebles.

*“Mantener actualizada la información a que se refiere la fracción anterior, para fines técnicos, geográficos, estadísticos, económicos, jurídicos, sociales e históricos; así como de planeación para el desarrollo.” **Inditec***

Así como hice mención, de las cuestiones de actualización de documentos, también implica también en el desarrollo urbano de la ciudad y la expansión de demográfica.